

Guerrero

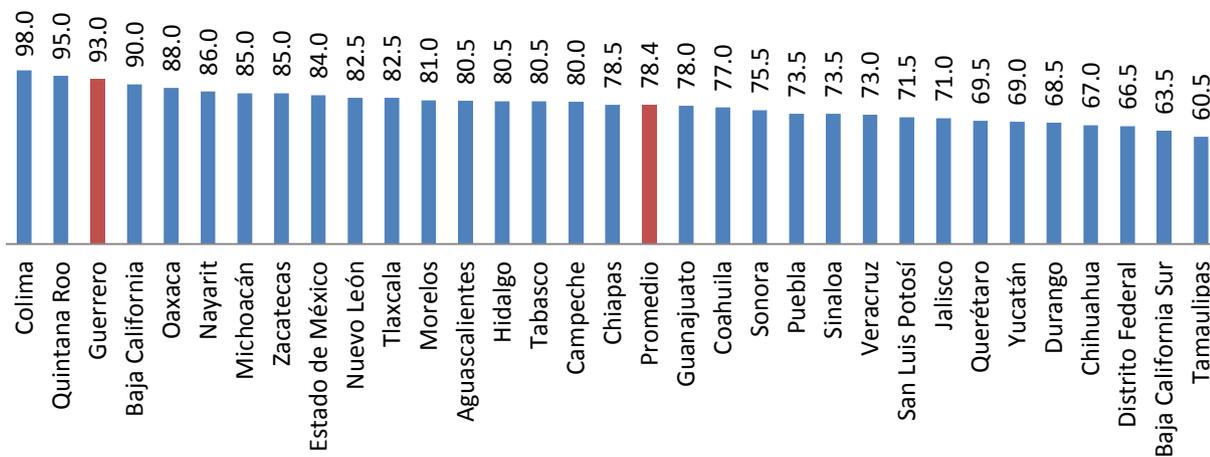
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	93 de 100	3 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	40 de 100	25 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO última reforma 28 de febrero de 2012.

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La Ley da poca independencia a la ASL, por ejemplo, para la designación y remoción de auditores especiales y directores se requiere de la opinión del Congreso

Fortalezas

- La constitución local señala que la ASL gozará de autonomía financiera y para decidir sobre sus programas de trabajo.
- La Ley establece el principio de transparencia como un eje rector de la fiscalización superior.
- La Auditoría Superior del Estado puede recibir peticiones de la sociedad civil, y considerarlas para el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones.
- Existe una disposición jurídica que obliga a emitir las cuentas públicas conforme lo requiere la Ley.
- Se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- El programa anual de auditorías debe ser publicado por la ASL

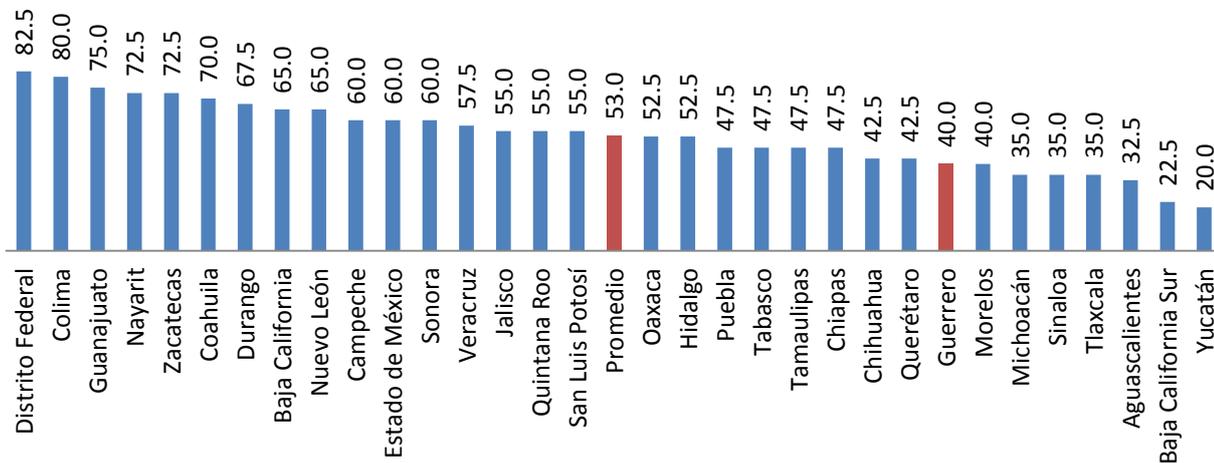
Áreas de oportunidad

- Hay disposiciones que violan la autonomía operativa de la ASL.
- No se determina cómo utiliza el poder legislativo el Informe final de la ASL

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el programa anual de auditorías ni el informe final de resultados aun cuando es una obligación legal

Fortalezas

- En el Portal de la ASL se cuenta con una sección particular de sanciones impuestas a funcionarios públicos. Se establecen tres causales a) sanciones por no presentación, b) denuncias penales y c) ex-funcionarios inhabilitados. Sólo 7 ASL cuentan con una herramientas similar.

Áreas de oportunidad

- El sitio web cuenta con algunas limitaciones para su navegación, algunas limitaciones fueron vínculos rotos y es necesario conocer las fracciones del artículo 13 de la Ley de Transparencia para encontrar la información
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a recomendaciones
 - Metodología y criterios de fiscalización
 - Informe de labores
 - Información sobre las adquisiciones
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL